MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: Hora:

No. S-2020- / DIREC. ASJUD 29

Santa Rosa de Viterbo, 14 de agosto de 2020

Coronel
MARÍA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Ciudad.

Asunto: Envió Evaluación Jurídica- proceso PN METUN CD 009 2020

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, la evaluación jurídica del oferente organización JOFRA S.A.S, con número de NIT 900.388.767-0 y MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO, con número de NIT 40019657-8, quienes presentaron propuesta para el proceso PN METUN CD 009 2020 que tiene por objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA Y FRUTERIA EN EL CASINO DE SUBOFICIALES DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES" así:

ORGANIZACIÓN JOFRA S.A.S

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER DOCUMENTO ANEXO 1	X		Presenta el anexo número 1 carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por señor JORGE JIMENEZ SABOGAL, como representante legal.
PERSONA NATURAL: primero DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, segundo ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR, DE MANERA QUE LE PERMITA A LA PERSONA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA: LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SERÁN VERIFICADAS EN EL RUES Y EN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA.			No aplica

PERSONA JURÍDICA: **1º** PRESENTARA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE. **2º** ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DEBE SER CON UN TÉRMINO MÍNIMO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **3º** EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. **4º** ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR, DE MANERA QUE LE PERMITA A LA PERSONA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **5º** ACREDITAR LA SUFICIENCIA DE LA CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO OFRECIDO; CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES ESTATUTARIAS PRESENTARA COPIA DEL ACTA EN LA QUE CONSTE LA DECISIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE QUE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PARA ACTUAR EN LOS DEMÁS ACTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO. **Nota:** LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SERÁN VERIFICADAS EN EL RUES Y EN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU PARA COLOMBIA.	X		Presenta el certificado de existencia y representación legal vigente, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se certifica que la Organización Jofra SAS, tiene matricula No: 02035380 del 13 de octubre de 2010, renovación de matricula 11 de febrero de 2020 y demás información: Fecha de expedición: 14/06/2020 Actividad principal: 5613 Expendio de Comidas Preparadas en cafeterías) Actividad secundaria: 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Se verifica en el RUES y en la clasificación de actividades económicas CIIU revisión 4 adaptada para Colombia : Presenta los siguientes datos: 5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Se verifica y el representante legal acredita la capacidad para la representación y la suscripción del contrato.
ANEXAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 863 DE 2003 ARTÍCULO 19; DECRETO REGLAMENTARIO 2788 DE 2004; DECRETO 3426 DE 2004; RESOLUCIÓN 8502 DE 2004; RESOLUCIÓN 8643 DE 2004, RESOLUCIÓN NÚMERO 000139 DEL 21 DE NOVIEMBRE 2012 LA CUAL INDICARÁ SU IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA E INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE ADEMÁS APORTARÁ COMO PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL LA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACREDITANDO INDIVIDUALMENTE ÉSTE REQUISITO, CUANDO INTERVENGAN COMO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, POR REALIZAR DIRECTAMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS CON DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR CONFORME EL ARTÍCULO 368 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 488 DE 1998 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 437 DEL MISMO ESTATUTO. Nota: ASÍ MISMO LA FECHA DE EXPEDICIÓN O GENERADO DEL RUT DEBE SER CON ANTERIORIDAD O IGUAL A LA FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".	X		El oferente anexa copia legible del RUT con Nº de formulario 14452145156 Actividad comercial: Principal 5613, secundaria 4711 Fecha de expedición RUT 24-01-2018

PERSONA NATURAL: PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA-FISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR SEGÚN EL CASO, ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, SOPORTES COMO PLANILLAS DE PAGO (VIGENTE DURANTE EL ÚLTIMO MES CANCELADO DE SUS EMPLEADOS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL) LEY 828 DE 2003.			No aplica
PERSONA JURÍDICA: PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA-FISCALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR SEGÚN EL CASO. **ANEXAR** COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, SOPORTES COMO PLANILLAS DE PAGO (VIGENTE DURANTE EL ÚLTIMO MES CANCELADO DE SUS EMPLEADOS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL), LEY 828 DE 2003.	X		El oferente presenta certificación firmada por el Contador VICTOR MANUEL GONZALEZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía no. 138784 Tarjeta Profesional No. 470-T , de pagos de aportes parafiscales con fecha 13/07/2020. Se observa copia de la tarjeta profesional del Contador Público señor VICTOR MANUEL GONZALEZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía no. 138784 tarjeta Profesional No. 470-T Presenta planilla de pago autoliquidación aportes nombre del aportante con razón social Organización Jofra SAS, periodo de pago pensión Julio 2020, Periodo de salud agosto 2020
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Presenta copia de la cedula de ciudadanía a nombre de JORGE JIMENEZ SABOGAL identificado con cedula de ciudadanía No. 17037650 de Tunja (Boyacá)
COMPROMISO ANTI CORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER ANEXO 2 INVITACIÓN PÚBLICA).	X		Presenta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por JORGE JIMENEZ SABOGAL identificado con cedula de ciudadanía No. 17037650 de Tunja (Boyacá) Representante Legal
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	X		Presenta acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por JORGE JIMENEZ SABOGAL identificado con cedula de ciudadanía No. 17037650 de Tunja (Boyacá) Representante Legal
¿TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES, CONTRACTUALES, FISCALES Y DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura (procuraduría general de la nación), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
¿TIENE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes de responsabilidad fiscal (controlaría general de la república), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
¿TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
¿TIENE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
LIBRETA MILITAR	X		NO APLICA "Artículo 11°. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."

MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER DOCUMENTO ANEXO 1	X		Presenta el anexo número 1 carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por señor NELLY COY BARRERA cedula de ciudadanía No.40.049.657 de Tunja, como representante legal.
PERSONA NATURAL: primero DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, segundo ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR, DE MANERA QUE LE PERMITA A LA PERSONA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA: LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SERÁN VERIFICADAS EN EL RUES Y EN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA.	X		Presenta Certificado de Matricula Mercantil de Personal Natural, expedida por la Cámara de Comercio de Tunja, donde se certifica que Multieventos nuevo Milenio, tiene matricula mercantil No: 72315 del 03 de febrero de 2004, renovación de matrícula 17 de abril de 2020 y demás información: Fecha de expedición: 12/08/2020 Actividad principal: G4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Actividad secundaria_ ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS OTRAS ACTIVIDADES : N7729 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS N.C.P. OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES Se verifica y el representante legal acredita la capacidad para la representación y la suscripción del contrato. Se verifica en el RUES y en la clasificación de actividades económicas CIIU revisión 4 adaptada para Colombia : Presenta los siguientes datos: 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 5621 Catering para eventos 7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p. 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

ANEXAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-. ¡LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 863 DE 2003 ARTÍCULO 19; DECRETO REGLAMENTARIO 2788 DE 2004; ¡DECRETO 3426 DE 2004; ¡RESOLUCIÓN 8502 DE 2004; RESOLUCIÓN 8643 DE 2004, RESOLUCIÓN NÚMERO 000139 DEL 21 DE NOVIEMBRE 2012 LA CUAL INDICARÁ SU IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA E INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE ADEMÁS APORTARÁ COMO PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL LA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACREDITANDO INDIVIDUALMENTE ÉSTE REQUISITO, CUANDO INTERVENGAN COMO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, POR REALIZAR DIRECTAMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS CON DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR CONFORME EL ARTÍCULO 368 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 488 DE 1998 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 437 DEL MISMO ESTATUTO. Nota: ASÍ MISMO LA FECHA DE EXPEDICIÓN O GENERADO DEL RUT DEBE SER CON ANTERIORIDAD O IGUAL A LA FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".	X		El oferente anexa copia legible del RUT con Nº de formulario 14665617052 Actividad comercial: Principal 5 6 1 1, secundaria 5 6 2 1 Otras actividades: 7 7 2 9 8 2 3 0 Fecha de expedición RUT 06-10-2019
PERSONA NATURAL: PRESENTAR LA C ERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA-FISCALES SUSCR ITO PO R EL R EPR ESENTANTE LEGAL O CONTADO R SEGÚN EL CASO, ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y ANTEC EDENTES DISIPLINARIOS, SOPORTES COMO PLANILLAS DE PAGO (VIGENTE DUR ANTE EL ÚLTIMO MES CANC ELADO DE SUS EMPLEADOS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL). LEY 828 DE 2003. ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, SOPORTES COMO PLANILLAS DE PAGO (VIGENTE DURANTE EL ÚLTIMO MES CANCELADO DE SUS EMPLEADOS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL), LEY 828 DE 2003.	X		El oferente no aporta la certificación del cumplimiento de aporte parafiscales suscrito por el revisor o contador, aporta certificación firmada por el mismo Representante legal, por ser personal natural y estar exonerada según el estatuto tributario DECRETO 624 DE 1989 artículo 114-1 DECRETO 624 DE 1989 Por ende no anexa copia de tarjeta profesional de contador
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Presenta copia de la cedula de ciudadanía a nombre de NELLY COY BARRERA cedula de ciudadanía No.40.049.657 de Tunja
COMPROMISO ANTI CORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER ANEXO 2 INVITACIÓN PÚBLICA).	X		Presenta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por NELLY COY BARRERA cedula de ciudadanía No.40.049.657 de Tunja, Representante Legal
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	X		Presenta acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por NELLY COY BARRERA cedula de ciudadanía No.40.049.657 de Tunja, Representante Legal
¿TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES, CONTRACTUALES, FISCALES Y DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura (procuraduría general de la nación), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
¿TIENE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes de responsabilidad fiscal (controlaría general de la república), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.

¿TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
¿TIENE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA)?	X		El oferente marca que no tiene antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia), así mismo se realizó las consultas en la página oficial ver documentos anexos.
LIBRETA MILITAR	X		NO APLICA

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente confrontando los requisitos habilitantes jurídicos con los documentos aportados de las empresas que presentaron propuesta se concluye que:

1. La organización JOFRA S.A.S, con número de NIT 900.388.767-0, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos

2. MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO, con número de NIT 40019657-8, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos

Atentamente,

Capitán **JORMAN ESTID GARCIA SANCHEZ**
Evaluador Jurídico

Anexo: Uno (constancia de inhabilidades comité evaluador)

Elaborado por: Capitán Jorman Estid García Sánchez
Revisado por: Capitán Jorman Estid García Sánchez
Fecha elaboración: 14-08-2020
Ubicación: D: Evaluaciones Jurídicas 2020

Carrera 2 8-98, Santa rosa de viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.asjud-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

FORMATO N° 01

Santa Rosa de Viterbo 14 de agosto de 2020

Proceso de Contratación No PN METUN CD 009 2020

COMITÉ JURÍDICO

Yo Capitán Jorman Estid García Sánchez, quien actúa en calidad de (EVALUADOR) y laborando en la Escuela de Policía Rafael Reyes como Jefe de Asuntos Jurídicos ESREY, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C** 11366.777

Nota: El funcionario que en caso de estar inmerso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en esta constancia, o que con posterioridad designe la ley, de manera escrita, clara y expresa, lo informara a la Administración con la debida antelación y justificación.